



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

Neiva, tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE : COOPERATIVA COOMUNIDAD
DEMANDADO : ALIRIA SAENZ DE BAHAMON
LILIANA PATRICIA BAHAMON MEDINA
RADICADO : 41-001-40-03-008-2018-00575-00

En atención a lo manifestado por y dirigido por empresa de correo certificado al Juzgado por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, el Juzgado

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes lo manifestado por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones en comunicaciones allegadas mediante empresa de correo certificado y que se encuentran fechadas 20 de abril de 2021 y 04 de mayo de 2021.

Notifíquese,

RICARDO ALONSO ALVAREZ PADILLA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Neiva

Palacio de Justicia Carrera 4 No. 6-99, Oficina 806, Telefax 8711449- email www.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

Neiva, **04 de junio de 2021** en la fecha hago constar que, para notificar a las partes, el contenido de la providencia anterior se fijó el estado No. **033**, hoy a las SIETE de la mañana.

SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE NEIVA**

SECRETARÍA. _____ ayer a las CINCO de la tarde quedó ejecutoriado el auto anterior, inhábiles los días _____

SECRETARIA

Bogotá D.C., 20 de abril de 2020

Señor (a)

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

CARRERA 4 No. 6 – 99 OFICINA 806 PALACIO DE JUSTICIA

NEIVA - HUILA

3567 **Referencia:** Radicado No. 2021_3907794 del 25 de marzo de 2021
Ciudadano: ALIRIA SÁENZ DE BAHAMON
Identificación: Cédula de ciudadanía 36156798
Tipo de Trámite: Información embargos

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su petición relacionada con: "Información Embargo"

Dando respuesta a lo ordenado por su Despacho mediante oficio No. 0937 de fecha 03 de marzo de 2021, allegado mediante Bz 2021_3907794, se informa que para la nómina de mayo de 2021 se aplicó la novedad de cancelación de embargo respecto del proceso ejecutivo No. 41001400300820180057500 adelantado por la COOPERATIVA COOMUNIDAD NIT 804015582-7 contra la señora ALIRIA SÁENZ DE BAHAMON CC. 36156798.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
 Dirección de Nómina de Pensionados
 Proyecto: CRODRIGUEZC

Bogotá, 04 de mayo de 2021

Señor (a)

JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA
CARRERA 4 N° 6-99 OFICINA 806 PALACIO DE JUSTICIA
NEIVA HUILA

Referencia: Solicitud numero radicado 2021_3950418
Ciudadano: JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA
Identificación: NI 800093816
Tipo Trámite: Cancelar y/o modificar embargo

Respetado Sr (a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES.

Dando cumplimiento a lo ordenado por su Despacho mediante oficio 0937 de fecha 03 de marzo de 2020 allegado mediante Bz_ 2021_3950418, se informa que para la nómina de mayo de 2021, se aplicó la novedad de cancelación de embargo respecto del proceso Ejecutivo Singular No 41001400300820180057500 adelantado por COOPERATIVA COOMUNIDAD NIT 804015582-7 en contra de ALIRIA SAENZ DE BAHAMON, identificada con C.C. 36156798. Con respecto al señor LILIANA PATRICIA BAHAMON SAENZ C.C. 55167658 no hay pronunciamiento.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su comprensión y apoyo para continuar realizando una gestión transparente y eficiente en beneficio del futuro de todos los colombianos.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora Nomina de Pensionados
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

Anexos:
Copias:
Elaboró: cmmontano